



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 26 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE MADERAS CASTILLA LTDA.

DECRETO Nº 17.576/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 1709 de fecha 26.11.2014 presentada por Don(a)MADERAS CASTILLA LTDA., con domicilio particular CHILLAN Nº 482

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente MADERAS CASTILLA LTDA., Rol Nº 2-16312 de Giro BODEGA VENTA DE MADERAS, que grava local ubicado en CHILLAN Nº 482, a nombre del contribuyente MADERAS CASTILLA LTDA., a contar del 26.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

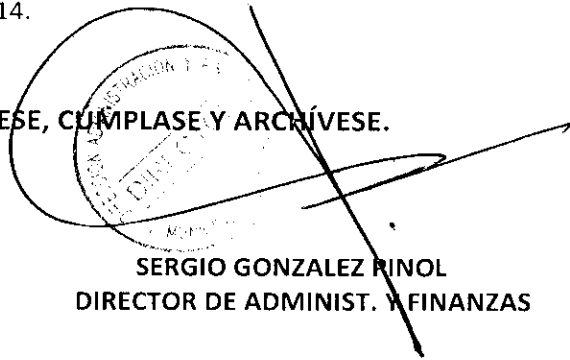


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 17 DIC 2014